

Año LXXXII. urtea

280 - 2021

Mayo-agosto  
Maiatza-abuztua



# Príncipe de Viana

SEPARATA

---

De Los Arcos a Nueva  
España y retorno: Manuel  
Calixto Ascorbe Mendiri  
(1769-1832)

David ASCORBE MURUZÁBAL

---

# Sumario / Aurkibidea

## Príncipe de Viana

Año LXXXII · n.º 280 · mayo-agosto de 2021  
LXXXII. urtea · 280. zk. · 2021ko maiatza-abuztua

### HISTORIA

**El castillo y el primer escudo de armas de Cintruénigo**  
Serafín Olcoz Yanguas<sup>†</sup>, Manuel M.<sup>a</sup> Medrano Marqués 461

---

**Le changement de règne de 1387 en Navarre au prisme des relations entre Charles II et son héritier**  
Philippe Charon 485

---

**La repoblación del área norte de la Navarrería en 1321. Estudio pormenorizado de la planificación urbana tras su destrucción en 1276**  
Rafael Arrizabalaga Lizarraga 509

---

**El reino prohibido. El pueblo gitano ante la legislación en Navarra y su aplicación durante la Edad Moderna**  
David Martín Sánchez 551

---

**La promoción al virreinato de Navarra: don Diego de Benavides (1653)**  
Pablo Presumido Casado 575

---

**De Los Arcos a Nueva España y retorno: Manuel Calixto Ascorbe Mendiri (1769-1832)**  
David Ascorbe Muruzábal 599

---

**El Trienio Liberal en la ribera del Ebro. La Rioja y Navarra (1820-1823)**  
Sergio Cañas Díez 625

---

### ARTE / ARTEA

**Leandro Desages y Domingo Dublán, primer estudio fotográfico en Pamplona (1861-1881)**  
María Jesús García Camón 657

---

# Sumario / Aurkibidea

## MÚSICA / MUSIKA

La pianista-compositora Emiliana Zubeldía a través de la prensa:  
años de Pamplona y Madrid, 1904-1922

María Echegoyen Pedroarena

719

---

Currículums

749

---

Analytic Summary

753

---

Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak /  
Rules for the submission of originals

757

# De Los Arcos a Nueva España y retorno: Manuel Calixto Ascorbe Mendiri (1769-1832)

---

Los Arcosetik Espainia Berrira eta itzulera: Manuel Calixto Ascorbe Mendiri  
(1769-1832)

---

From Los Arcos to New Spain and back again: Manuel Calixto Ascorbe Mendiri  
(1769-1832)

David Ascorbe Muruzábal  
Archivo Diocesano de Pamplona  
[david.ascorbe@iglesianavarra.org](mailto:david.ascorbe@iglesianavarra.org)  
<https://orcid.org/0000-0001-6304-3962>

DOI: <https://doi.org/10.35462/pv.280.6>

Agradecimientos: A mi padre.

Recepción del original: 25/09/2020. Aceptación provisional: 20/10/2020 Aceptación definitiva: 18/11/2020.

## RESUMEN

El presente trabajo estudia la figura de Manuel Calixto Ascorbe Mendiri (1769-1832), navarro que emigró a Nueva España y de donde, tras una aventura inicialmente comercial y luego tornada en militar y política, no regresó a Los Arcos como el rico indiano que esperaba. Es en su tierra natal donde forjó su relevancia, no como comerciante sino como industrial, en un momento de importantes cambios para Navarra y España, siendo ejemplo de la clase industrial navarra que empieza a aflorar en el siglo XIX, precedente de otros muchos pequeños industriales.

**Palabras clave:** América (Nueva España); independenciam; Los Arcos; clase industrial; siglo XIX.

## LABURPENA

Lan honek Manuel Calixto Ascorbe Mendiri nafarra (1769-1832) aztertzen du. Espainia Berrira emigratu zuen eta han, hasieran, merkataritzan jardun zuen eta, gero, alor militar eta politikoa. Los Arcosera itzuli zenean, ez zen indiano aberats bat, berak espero bezala. Eta, hain zuzen ere, jaioterrian mamitu zuen bere garrantzia, ez merkatarigisa, industrialari gisa baizik, Nafarroan eta Espainian aldaketa handiak gertatzen ari ziren garai batean. XIX. mendean, Nafarroan eratzen ari zen klase industrialaren barrukoa zen bera, eta multzo horren ondoren, beste industrialari txiki asko sortuko ziren.

**Gako hitzak:** Amerika (Espainia Berrira); independenciam; Los Arcos; klase industrial; XIX. mendea.

## ABSTRACT

This paper studies the figure of Manuel Calixto Ascorbe Mendiri (1769-1832), a Navarrese who emigrated to New Spain. Following what began as a business venture and then became a military and political one, he did not return to Los Arcos the rich *indiano* he had expected. It was in his homeland that he forged his importance, at a time of great changes in both Navarre and Spain, not as a merchant but as an industrialist, being an example of the Navarrese industrial class which began to emerge in the 19th century and preceded many other small industrialists.

**Keywords:** America (New Spain); independence; Los Arcos; industrial class; 19<sup>th</sup>. century.

1. INTRODUCCIÓN. 2. EL CAMINO HACIA LA EMIGRACIÓN. 3. UN ARQUEÑO EN LAS INDIAS. 4. UN COMERCIANTE NAVARRO DURANTE LA INSURRECCIÓN NOVOHISPANA. 5. ELECCIONES A DIPUTADO EN CORTES. 6. DE VUELTA EN LOS ARCOS. 7. DE MILITAR A INDUSTRIAL. 8. CONTRIBUCIÓN POLÍTICA Y VIENTOS LIBERALES EN LOS ARCOS. 9. CONCLUSIONES. 10. LISTA DE REFERENCIAS.

## 1. INTRODUCCIÓN

La historiografía generalmente se ha preocupado de investigar y reflejar la figura del indiano o emigrante a las Indias que triunfó en su propósito, es decir, conseguir dinero, prestigio o promoción social, o una conjunción de las tres. Este fenómeno migratorio a América se explica en parte por la esperanza de hallar en otro lugar lo que no encontraban en la Península: un comercio activo sin tantas limitaciones, abundancia de tierras, oportunidad de entroncar con familias acomodadas; otras posibilidades, al fin y al cabo. Así, la mayoría de publicaciones científicas que abordan el tema de los indianos se centra en individuos que destacaron en su época por desempeñar elevadas funciones en la administración, en el gobierno, en la Iglesia o en el comercio.

Sin embargo, no ha generado tanto interés la figura del indiano que no alcanza el éxito que deseaba al comenzar su aventura transoceánica, que debe hacer frente a situaciones adversas, no encontrando ninguna de las tan ansiadas facilidades que ha imaginado mientras todavía estaba en la Península, y quedándose en América en situación parecida o peor a la que se encontraba en su localidad natal, o volviendo a España sin haberse convertido en el importante o acaudalado hombre con el que soñaba convertirse en las Indias. Este escaso interés se ha traducido en un número muy bajo de publicaciones sobre este tipo de emigrante, salvo honrosas excepciones<sup>1</sup>. Con este trabajo se pretende reequilibrar esta situación y, a través de la figura del indiano

1 Por ejemplo, Aramburu (1999) y Usunáriz (2016).

Manuel Calixto Ascorbe<sup>2</sup> Mendiri, promover el estudio de este tipo de emigrantes tan poco conocidos.

La figura de Manuel Calixto Ascorbe Mendiri es interesante desde el punto de vista histórico y sociocultural por diferentes motivos. Por un lado, sus años en Nueva España y su posterior regreso a Los Arcos se enmarcan en una época –últimos años del siglo XVIII y primer tercio del XIX– en que la coyuntura, bien sea política como económica y social, tanto de Navarra y España como de los virreinos americanos fue decisiva para la marcha de España y no menos para sus posesiones en Ultramar. Esta coyuntura condicionó el flujo migratorio y la suerte de los que se aventuraron a probar suerte en América, incluyendo la aventura inicialmente comercial de Manuel Ascorbe en Nueva España, que, debido al movimiento revolucionario, acabó tornando en militar y política.

Tampoco su vuelta a Los Arcos, su población natal, está exenta de interés, pues en los veintitrés años que estuvo en Nueva España, su tierra y sus familiares habían sufrido la guerra de la Convención, la guerra de la Independencia y pronto vivirían otras transformaciones políticas: el Trienio Liberal y la integración de Navarra en el Estado como provincia. Por otro lado, pese a que su carrera de Indias no produjo lo que esperaba, contribuyó decisivamente a forjar ese éxito tan deseado a su vuelta a España, no como comerciante sino como industrial, pese a las circunstancias del todo adversas que encontró a su regreso.

## 2. EL CAMINO HACIA LA EMIGRACIÓN

Manuel Calixto Ascorbe Mendiri nace el 14 de octubre de 1769 en la villa de Peñacerrada<sup>3</sup> (Álava), aunque parece ser que de manera accidental, dado que sus padres, Francisco y María Josefa, eran naturales de Viana y de Los Arcos, respectivamente, y que, exceptuando su periplo americano, desarrolla toda su vida en Los Arcos. La escasez de documentación nos ha impedido establecer la causa de su nacimiento accidental en Peñacerrada, máxime cuando él mismo se considera natural de Los Arcos, como así consta en toda la documentación generada o recibida por él. Además, todos sus hermanos nacerán posteriormente en Los Arcos, así como sus propios hijos y varias generaciones de su familia, además de regentar un negocio en la villa y favorecer a la misma con trabajo y donaciones que se detallarán más adelante.

Como en el caso de muchos otros indianos, la emigración de Manuel Ascorbe a Nueva España se debió a una suma de factores humanos, políticos y económicos. Sin embargo, en este caso, la situación geográfica y política especial de Los Arcos<sup>4</sup> en el

2 Aunque en la mayoría de la documentación encontrada el apellido Ascorbe aparece escrito con uve, al no estar fijada todavía esa regla ortográfica, nos ha parecido oportuno actualizar la ortografía y facilitar así la lectura.

3 Archivo Diocesano de Vitoria, F006.371 (02167/002-01), f. 131v.

4 Para la incorporación de Los Arcos a Castilla y su retorno a Navarra, tema ampliamente estudiado, nos remitimos a Felones et al. (2016).

siglo XVIII, convertido en territorio estratégico dentro del reino de Navarra, dada su proximidad a la frontera con Castilla y su localización en el camino hacia Estella y Pamplona (Varona, 1987, p. 165), constituirá un elemento sustancial en la marcha del arqueño a América.

Aunque esta situación excepcional supuso ventajas en algunos casos, Los Arcos vería cómo sus posibilidades económicas quedaban mermadas a lo largo del siglo XVIII y parte del XIX como consecuencia de las disputas entre Navarra y la monarquía de los Borbones por la política de estos últimos de querer trasladar las aduanas<sup>5</sup> del Ebro a los Pirineos para, de este modo, integrar a Navarra y las Provincias Exentas en el mercado nacional (Azcona, 1996, p. 45). Es en este clima político en el que se suceden varias medidas de tipo arancelario y mercantil que probablemente influirían en la decisión de Manuel Ascorbe de emigrar a Nueva España y establecer un negocio en tierras desconocidas para él, pero decididamente más benévolas para el comercio.

Una de ellas fue la orden que la Dirección General de Rentas expidió en 1756 prohibiendo la salida de plata, oro y algunas mercancías de las Provincias Exentas a Navarra. De este modo se pretendía conseguir que fuesen las propias Cortes quienes, asfixiadas por las medidas, propusiesen entrar en el mercado nacional mediante el traslado de las aduanas. Anteriormente, las Cortes de 1743-1744 celebradas en Tudela habían dictado la prohibición de entrada del vino de Los Arcos y villas de su partido en Navarra, lo que limitaba enormemente la capacidad económica de la villa, gran productora de vino, que parecía abocada a arrancar parte de sus viñas, como deseaba el virrey Ezpeleta. Sin embargo, en 1747 es anulada dicha ley y Los Arcos finalmente se reintegra en Navarra el 15 de marzo de 1753 (Pastor, 2004, p. 54). Además, la política proteccionista del Gobierno español disminuyó sobremanera la entrada de textiles europeos y asiáticos en la península, lo que contribuyó a generar multitud de protestas e incertidumbres que Manuel Ascorbe aprovechará más adelante, cuando instale su propio negocio textil en Nueva España.

Tradicionalmente, el comercio en Navarra<sup>6</sup> tenía una gran dependencia de los puertos franceses, por lo que los comerciantes navarros vieron con buenos ojos dar salida a sus productos en América a través de San Sebastián o Pasajes. Sin embargo, la Real Orden de 24 de julio de 1779 por la que se prohibía enviar por San Sebastián productos navarros ahogó las esperanzas de la élite política y económica de Navarra, que ya soñaban con exportar sus productos a América gracias al decreto de libre comercio de 1765. Tampoco ayudaría al comercio navarro, especialmente al sector vitivinícola, la calificación de los vinos navarros como «extranjeros», pues no podrían competir en precio al de otras regiones al estar sujetos a más impuestos por Real Orden de 1779, ni tampoco el nuevo arancel que, desde 1783, gravaba los productos navarros en las aduanas del Ebro, imposibilitando su comercialización en el mercado castellano-aragonés. Estas

5 Ramón del Río Aldaz (1985) es uno de los que más ha trabajado el tema del traslado de las aduanas.

6 No es nuestro propósito hacer un análisis detenido de las estructuras básicas del comercio tradicional navarro, que están estudiadas con detalle por Azcona (1996) y Rodríguez (1992), entre otros.



medidas, cuyo único propósito era conseguir que los navarros se aviniesen a la idea de trasladar las aduanas a la frontera con Francia, debieron de medrar en el pensamiento de Manuel Ascorbe quien, como habitante de Los Arcos, población que exportaba a las provincias vascongadas unos 45 000 cántaros de vino de los 115 000 que producía por quinquenio (Pastor, 2004, p. 56), veía la oportunidad de mercado que suponía la América española, todavía imperfectamente explotado y no tan mediatizado por la política.

A partir de 1789 el nuevo sistema político francés amenazaba la monarquía española ideológica y políticamente, al proponer un modelo contrario al absolutismo. Las tensiones de los años previos a la guerra de la Convención<sup>7</sup> y la propia guerra bien pudieron ser otro factor más que inclinara la balanza para buscar mejor fortuna en América.

Más allá de los factores circunstanciales arriba expresados, también hay que tomar en consideración otros motivos para emigrar a las Indias que han sido más invariables en el tiempo y que no han dependido de guerras o carestías para animar a algunos a aventurarse a emprender esta aventura transoceánica. Estos motivos, ampliamente estudiados por la historiografía, pueden resumirse en la búsqueda de dinero, prestigio o promoción social.

El deseo de hacer fortuna siempre estuvo presente en aquellos que dejaron su localidad natal y parentela para hacer la carrera de Indias. También el ayudar a la Corona, tanto con dinero o provisiones, como con servicios militares o en la Administración, fue una forma de promoción social que ayudó a alcanzar posiciones sociales de más difícil acceso estando en España.

Otro motivo al que se alude menos veces, pero no por ello desdeñable, fue la atracción o el efecto llamada que produjo el supuesto éxito de algunos emigrantes, que animaba a otros a intentar la misma hazaña. Quizás solamente se hacían eco en la Península –como paralelamente ha sucedido con la historiografía– de aquellas aventuras que tenían un final feliz, y no tanto de aquellas en que el emigrante llegaba a una situación igual o peor de la que se venía. Clarificadora en este aspecto es la carta circular que hace llegar el obispo de Pamplona, D. Severo Andriani, el nueve de diciembre de 1852 a los párrocos de la diócesis para que lean a sus feligreses en la misa mayor del primer día festivo. En ella, preocupado por la salud física y espiritual de sus diocesanos, les dice:

Hace algunos años, que hombres sin pudor y sin más patriotismo que su interés, comenzaron a ensayar en esta Diócesis el sistema de enganchar a jóvenes de ambos sexos para conducirlos al continente americano bajo las seductoras promesas de una estable fortuna y de un feliz porvenir [...]. Los desgraciados que os precedieron en tan loca aventura fueron hacinados en buques, cual si fueran un cargamento de comercio

7 La guerra de la Convención (1792-1795) tuvo consecuencias para toda Navarra, aunque la zona norte fue la que sufrió los enfrentamientos armados, resultando quemadas varias poblaciones fronterizas (Pastor, 2004, p. 61). Los Arcos no experimentó el conflicto armado en su territorio aunque participó activamente bien manteniendo tropas en la villa o enviando víveres, o bien mediante el envío de soldados a Baztan, como sucedió con dos hermanos de Manuel Ascorbe.

[...] sufrieron en la larga y expuesta travesía del océano [...] llegados en fin en medio de tantos riesgos a las costas de América, donde creían hallar el término de sus padecimientos y el principio de su prosperidad, como se encontrasen sin recursos con que pagar el precio del transporte, se vieron precisados a contratar sus servicios con especuladores hambrientos por tiempo determinado [...]. Los que lograron sobrevivir a tantas desgracias solo fue para arrastrar una existencia mísera, y para llorar su credulidad excesiva suspirando siempre por el país que abandonaron, pero al que su estado de indigencia no les permite volver. Esta es la historia de la suerte que tuvieron los que en años pasados creyeron en las mismas promesas, con las que hoy se pretende alucinaros, y ésta será sin duda la vuestra<sup>8</sup>.

### 3. UN ARQUEÑO EN LAS INDIAS

A la edad de veintidós años, el 2 de octubre de 1792, Manuel Ascorbe fue autorizado por el Consejo de Indias para embarcar en la fragata Menorca con destino a la ciudad de México, a donde este había solicitado viajar a petición de su primo José Antonio de Arveo con el objetivo de ayudarle en el comercio que había instalado en dicha ciudad<sup>9</sup>. Pese a que en el expediente para pasar a México Manuel Ascorbe afirma que lo hace bajo petición de su primo, no volveremos a tener noticia documental de dicho José Antonio de Arveo en el futuro lo que plantea ciertas preguntas. ¿Es posible que fuese un pretexto para poder embarcar a América, dado que era necesario tener alguien que pudiera sustentarte allí para poder recibir autorización de embarque? Esto se debe a la vigilante política de emigración que lleva a cabo la Corona española, y que se puede apreciar en la documentación del Consejo de Indias, en donde el solicitante para embarcar a América debía dar fe de:

no ser casado, y si lo fuese que cumpla con la ley llebando precisamente a su muger, y que por información recibida ante la Justicia de su tierra con las señas de su persona, justifique no ser de los que tienen prohibición<sup>10</sup> para pasar a los Reynos de Yndias, haciendo igualmente el juramento acostumbrado de que no intervendrá, consentirá, ni disimulará cosa alguna en cuanto al pasage a aquellos dominios de las personas llamadas polizones o llovidos, que son los que van sin licencia ni oficio.

Otra posibilidad, de la que hubo numerosos ejemplos, es que realmente comenzara ayudando a su primo y que, una vez se hubiera aclimatado y reunido fondos, decidiera comenzar su propio negocio en otra parte, como así lo hizo en la ciudad de Texcoco, constando ya su andadura comercial en 1794 como propietario de un comercio de tejidos, apenas dos años después de haber llegado a Nueva España.

8 Archivo Diocesano de Pamplona (ADP), Fondos Depositados, Parroquia Santiago de Puente la Reina, Circulares, 9 de diciembre de 1852.

9 Archivo General de Indias (AGI), Arribadas, 516. N. 290.

10 Para poder pasar a América una de las condiciones era ser «descendiente de cristianos viejos, de limpia sangre sin mezcla ni mancha de judíos, moros, agotes ni penitenciados por el Santo Oficio, ni de otra secta en derecho reprobada». AGI, México, 2496. N.103.

Mientras tanto, y solo cinco meses después del embarque de Manuel Ascorbe, el resto de su familia, que permanece en Los Arcos, sufre las consecuencias de la guerra de la Convención. Los Arcos, ante la solicitud de la Diputación de Navarra del 22 de febrero de 1793 de diecinueve voluntarios para luchar contra los franceses, elabora una listado de hombres de entre 16 y 60 años capaces de luchar y el armamento que poseen, en el que aparece Francisco Ascorbe de cincuenta años, padre de Manuel Calixto –quien ya se encuentra en México–, y también Evaristo Vicente, de dieciocho años, hermano de Manuel, poseedores de una escopeta, una espada y un sable<sup>11</sup>. Finalmente, el 18 de marzo la villa de Los Arcos reúne veinticinco voluntarios, de los cuales el primero en apuntarse es Evaristo Vicente, con la condición de que quedase exonerado del servicio su hermano Pedro. En junio de ese mismo año se apunta como voluntario también Francisco, otro de los hermanos de Manuel Calixto que contaba quince años de edad. Justamente un año después, en una lista elaborada el 6 de junio de 1794 de mozos de Los Arcos que se envían al valle de Baztan a luchar contra los franceses, aparecen Francisco y Pedro Ascorbe, hermanos de Manuel, pese a la condición que había puesto Evaristo Vicente sobre la exoneración de Pedro.

Una vez instalado su negocio en Texcoco, Manuel Ascorbe pide a su padre que le envíe a México a su hermano Evaristo Vicente para que le ayude en el negocio que acaba de crear<sup>12</sup>, aunque este no recibe autorización del Juzgado de Arribadas de Cádiz hasta ocho meses después, el 22 de mayo de 1795, autorizándosele a embarcar en el bergantín *La Tórtola*<sup>13</sup>. En esto, Manuel se conduce como lo hiciera con él mismo su primo José Antonio Arveo en 1792, haciendo uso de lo que se ha venido en llamar las redes familiares. Exactamente un año después vuelve a reclamar a su padre desde América el envío de otro hermano, Francisco, de diecinueve años, para ayudarle con el comercio textil que empezó en Texcoco y cuyo auge suponemos que motivó la necesidad de que acudieran los demás hermanos<sup>14</sup>. Únicamente quedó en Los Arcos el hermano pequeño, Pedro, quizás por la necesidad del padre de ayuda para llevar la «botiga de cerería, confituras y otros géneros ultramarinos» que regentaban en su localidad natal<sup>15</sup>.

La necesidad de traerse a Nueva España a sus hermanos sugiere que el negocio textil que había iniciado Manuel Ascorbe estaba en auge, y así parecen confirmarlo las 20 cargas de algodón, que pesaban 276 arrobas, que compró en Papalotitlan en 1799 de las 28 libradas por la Real Aduana de Cosamaluapan<sup>16</sup>, las 106 cargas de algodón que le envía Francisco Pérez de Linsia en 1800<sup>17</sup>, los 220 tercios de algodón que recibe en

11 Archivo Municipal de Los Arcos (AMLA), leg. 15a/1c.

12 AGI, México, 2496, n.º 103, 1794.

13 AGI, Arribadas, 518, n.º 59, 1795.

14 AGI, México, 2497, n.º 64, 1796. No recibió autorización para embarcarse hasta agosto de 1797.

15 AMLA, leg. 23a, 2.

16 Archivo General de la Nación de México, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal (AGNMex, IC, IV), caj. 6372.

17 AGNMex, IC, IV, caj. 5051.

1807 desde Veracruz, enviados por Antonio Mariño<sup>18</sup>, o las tres mil hoces que encarga a Echeverría en Los Arcos para que le sean enviadas a Nueva España (Pastor, 2004, p. 56). También en 1807 Manuel Ascorbe promovió un expediente ante la Real Hacienda para que los algodones que introducía por Veracruz, provenientes de Acayucan y Tlalixcoyan, estuvieran exentos del respectivo impuesto ante dicho tribunal. Años antes, en la carta que envía a su padre en mayo de 1796 solicitando la presencia en Texcoco de su hermano Francisco, expresa que ha vuelto de Veracruz de comprar géneros por valor de más de 30 000 duros, cifra nada desdeñable.

Hasta este momento Manuel Ascorbe parece encajar a la perfección con el indiano arquetipo que triunfa en las Indias y que precisa de su parentela para ocuparse de un volumen de negocio con el que no da abasto, que no encontró en su tierra natal y que generaría pingües beneficios. Tanto es así que parte de esos beneficios los destinó en 1807 a hacerse con el estanco del tabaco en Texcoco<sup>19</sup>, diversificando su modelo de negocio a otras ramas no menos lucrativas. Sin embargo, todo este crecimiento económico de Manuel Ascorbe, que lo es también social, se vería truncado en la primera década de 1800 con los acontecimientos prerrevolucionarios y la inestabilidad social que precedió a la revolución y posterior independencia mexicana.

#### 4. UN COMERCIANTE NAVARRO DURANTE LA INSURRECCIÓN NOVOHISPANA

Es de sobra conocido que oficialmente se ha considerado como el inicio del proceso independentista novohispano el llamado Grito de Dolores, por el que Miguel Hidalgo, sacerdote americano disidente, y los capitanes Ignacio Allende y Juan Aldama, una vez descubierta la conspiración de Querétaro, arengan a la población de Dolores a sublevarse contra la autoridad virreinal de Nueva España, cuyos homólogos y superiores en la Península habían claudicado ante los franceses. Por otra parte, la sociedad novohispana venía experimentando desde hacía décadas un descontento más o menos generalizado, producido por factores de tipo económico, político y social, que acabó derivando en un sentimiento de rechazo hacia la autoridad de la Corona española y un deseo de independencia que permitiera un mayor desarrollo de la Nueva España y de sus clases sociales (Chust, 2001, p. 28). A esto se sumaba que la tributación diferenciaba claramente al sector indígena del resto de la población ya que, al menos hasta 1810, los registros oficiales mantuvieron las categorías étnicas en que se dividía la población para distinguir entre personas que pagaban impuestos de las que no lo hacían, lo que en la práctica perpetuaba la distinción entre vencedores y vencidos (Hamnett, 2010, p. 27). Todas estas diferenciaciones exacerbaban el malestar social, al que se agregó un elemento racial que posteriormente sería aprovechado por los dirigentes de la insurrección.

Esta combinación de factores, carencias y desigualdades finalmente encontró en 1810 un resquicio por donde emerger gracias a la pérdida de control gubernamental en varias

18 AGNMex, IC, IV, caj. 4907.

19 AGNMex, Renta del Tabaco, caj. 1276.

provincias clave y a la falta de preparación militar<sup>20</sup>, con lo que la insurgencia pudo consolidarse en diversos lugares después de que el efecto inicial de la insurrección se hubiera apagado. Para afrontar esta situación el Gobierno colonial vio claro que debían contar únicamente con recursos internos pues la familia reinante había desaparecido y la metrópoli estaba invadida por tropas francesas, lo que imposibilitaba definitivamente el envío de tropas de auxilio. Ya anteriormente se habían formado milicias en Nueva España integradas por peninsulares y criollos para defender las fronteras o enclaves estratégicos concretos; sin embargo, paralelamente al surgimiento de la insurrección en 1810 se generó una reacción por otra parte de la sociedad favorable a las legítimas autoridades y a los monarcas españoles prisioneros de los franceses. En este ambiente se sucedieron multitud de adhesiones a la figura del rey y ofrecimiento de toda clase de personas y bienes para sostenimiento de su causa. Los vecinos de Texcoco, población donde había instalado Manuel Ascorbe su negocio textil, ofrecieron al virrey novohispano «sus personas, sus cortos intereses, seis mil indios y todos los vecinos de razón del propio Tezcuco<sup>21</sup> y sus contornos» dispuestos a defender al rey, la patria y la religión. El virrey Iturrigaray vio la oportunidad de conseguir recursos que se le presentaba y de la que estaba tan necesitado, y creó en la capital un nuevo cuerpo militar, el de los Voluntarios de Fernando VII, a cuya imagen se fueron sucediendo otros en distintas poblaciones integrados por peninsulares y criollos, generalmente comerciantes, sobre todo a partir de la insurrección de Hidalgo y de las disposiciones del nuevo virrey Venegas, militar de carrera, quien ordenó rápidamente que los vecinos de las distintas poblaciones se organizaran para defender sus enclaves (Guedea, 1986, pp. 11-83).

En esta situación, en que se delega en las élites locales la defensa y protección de cada pueblo, Manuel Ascorbe armó y equipó a sus expensas una compañía montada de «42 europeos lanzados de sus casas por los insurgentes», llamada Partida de Voluntarios Realistas de Nueva España, de la que el 14 de septiembre de 1810 es nombrado comandante<sup>22</sup>, acabando repentinamente con la exitosa aventura comercial que iniciara en 1794. El 8 de mayo de 1811 fue nombrado Capitán de Caballería Urbana de Texcoco y, tras alzar a favor del rey la ciudad y partido de Texcoco, tres años después sería nombrado comandante de Texcoco y su partido. Participó en las campañas de Tetlixac, Apipilihuasco, Apan, Otumba, San Juan de Teotihuacán y en la toma de Calpulalpan.

En 1811, la revolución se había extendido a los llanos de Apan, y el virrey Venegas decide despejar la vía de comunicación entre Apan y la capital novohispana enviando una expedición militar de alrededor de quinientos hombres comandada por Ciriaco de Llano,

20 Hasta 1770 la América española colonial no había estado militarizada, pero los problemas defensivos del imperio obligaron al Gobierno español a tener unidades regulares en las colonias, proyectos que resultaron en fracasos muy costosos. Estas fuerzas armadas habían sido creadas para anular una supuesta amenaza externa, bien fuera una invasión inglesa o de otra potencia extranjera, pero no estaban preparadas para sofocar un levantamiento interno que no habían anticipado, ni tampoco la insurgencia que floreció después (Hamnett, 2010, pp. 20-60).

21 En 1786 Texcoco estaba formado por 570 familias de indios y 541 de españoles, lo que da idea del rápido crecimiento que experimentó durante estos años. AGNMex, Bienes Nacionales, vol. 444, exp. 4.

22 Archivo General Militar de Segovia, Expedientes de Oficiales (AGMS, E. O.), leg. 2580, n.º 25.

capitán de fragata que había desembarcado recientemente proveniente de La Habana con su ayudante Miguel Soto de Maceda. El 3 de septiembre salen de la capital y a su paso por Texcoco se une Manuel Ascorbe como capitán de la Caballería de Texcoco junto con los cuarenta hombres que lideraba (Alamán, 1850, p. 414; Zamacois, 1878, p. 605). Aunque inicialmente son sorprendidos en la hacienda de San Cristóbal, en la jurisdicción de Texcoco, dos días después entablan batalla las fuerzas realistas, que sumaban novecientos cincuenta hombres (Carrión, 1896, p. 102), con las independentistas de Mariano Aldama y Osorno en las cercanías de Calpulalpan tras vadear una zona deprimida, pues los insurgentes habían destruido los puentes que cruzaban el río. En la confianza de que los realistas intentarían pasar por la zona del puente destruido, los insurgentes habían dispuesto una batería de cañones para emboscarles; sin embargo, las tropas realistas avanzaron por el barranco hasta encontrar una zona transitable y rompieron el flanco derecho de los insurgentes. Resultaron vencedoras las fuerzas comandadas por Ciriaco de Llano, mientras que las independentistas son puestas en fuga abandonando numerosas armas y municiones y dejando Calpulalpan en manos de los realistas. Al día siguiente, 6 de septiembre, es avistada la tropa insurgente de unos quinientos hombres y la partida realista sale a su encuentro consiguiendo volver a derrotarla, aunque, repitiendo su estrategia de guerrilla, los supervivientes se retiran a otra posición para volver a sorprender a los realistas. El capitán de fragata De Llano, viendo que no podía sacar más partido de este tipo de enfrentamiento, se retiró a Calpulalpan, donde estableció su cuartel general desde el que en adelante dirigiría sucesivas expediciones. Manuel Ascorbe, en este último enfrentamiento con los insurgentes, «fue herido de bala de fusil en el brazo derecho y recibió una contusión por la caída de su caballo»<sup>23</sup>.

La *Gazeta del Gobierno de México* da cuenta de otra acción de Manuel Ascorbe, ocurrida el 18 de marzo de 1812, en la que sale a perseguir a unos insurgentes con su partida de caballería por orden del comandante Francisco Menéndez Valdés, ante las noticias de varias poblaciones que informan de la salida de estas partidas dedicadas a asaltar a los arrieros y robar los cargamentos de pulque. El capitán Manuel Ascorbe se dirigió hacia Tepetlastoc donde divisó la partida de más de un centenar de insurgentes a caballo a los que atacó en una loma cercana a San Pedro Chaucingo, con la ayuda de una división de la Infantería Provincial de Tlaxcala liderada por Francisco Ranero, junto con los Patriotas de Quatepec y su comandante Emeterio Arechavala, que se le habían unido. De la victoria de los Patriotas comandados por Ascorbe, tras la huida del resto de insurgentes que se refugiaron en su cuartel de San Bartolomé del Monte<sup>24</sup>, resultaron prisioneros cinco hombres y una mujer y muertos tres hombres, uno de los cuales resultó ser Manuel Martínez, cabecilla de la insurgencia en aquel partido<sup>25</sup>. De los seis prisioneros, dejaron en libertad a un hombre y a la mujer al haberse visto for-

23 *Gazeta del Gobierno de México*, 1811, t. II, n.º 115, pp. 871-875.

24 AGNMex, IC, IV, caj. 5691.

25 Según Mier Noriega y Guerra (1922) –sacerdote liberal y revolucionario novohispano que redactó una historia de la revolución en Nueva España encargada por el antiguo virrey Iturrigaray– los muertos de la escaramuza de Chaucingo fueron 69 y los prisioneros 11. Además, interpreta que el informe que el capitán Manuel Ascorbe envía al comandante Menéndez Valdés tiene como objetivo predisponer al receptor a ordenar la ejecución de los prisioneros.

zados a engrosar las fuerzas revolucionarias, pudiendo volver a Copulpo y Tepespa, respectivamente. Además recuperaron ocho caballos, cuatro mulas y numerosas armas que repartieron entre los patriotas peor equipados. Francisco Ranero, comandante de la división de Infantería Provincial de Tlaxcala, en el informe que envía al virrey Venegas, da cuenta de esta misma escaramuza y del buen hacer del capitán Manuel Ascorbe, solicitando se le incorporen veinticinco hombres más para poder desalojar de Santa Catalina, Tecuamulco y San Gerónimo varias partidas de insurgentes y deshacer algunas de las bases que tienen diseminadas por la zona<sup>26</sup>.

El comandante Ciriaco de Llano, que había establecido en 1811 su cuartel en Calpulalpan, posteriormente lo traslada a Apan, y desde allí sigue dirigiendo expediciones por las distintas poblaciones intentando combatir las gavillas o tropas de insurgentes que estaban dispersas por todo el territorio. De este modo parece que Calpulalpan vuelve a estar amenazado ya que el capitán Ascorbe solicita en 1812 que la imagen de san Antonio que se encuentra en el pueblo de Calpulalpan sea trasladada a Texcoco, debido a la posible entrada de los insurgentes<sup>27</sup>. Durante los años 1813 y 1814 sabemos que el capitán Manuel Ascorbe siguió combatiendo en las fuerzas realistas; aunque la escasez de documentación nos impide conocer en detalle sus acciones concretas, por su expediente militar sabemos que participó, además de en lo anteriormente expuesto, en muchas más acciones militares. En Otumba hizo retroceder y escoltó un convoy de plata real que iba a caer en manos de los rebeldes que lo esperaban en Apan, en número de más de mil hombres; sitiada la capital de México por los insurgentes, la socorrió por la laguna con toda clase de víveres, surtido de paja, carbón, leña, cebada y otros artículos que abundaron. Según certifica el secretario del Virreinato y Capitanía General de Navarra, Manuel Ascorbe «sostuvo en 78 salidas el espíritu realista, castigó a los rebeldes y siempre cumplió su deber»<sup>28</sup>.

Finalmente, y debido a las consecuencias de las heridas que sufrió por arma de fuego en la toma de Calpulalpan, el capitán Ascorbe obtuvo el 28 de agosto de 1814 la licencia absoluta del ejército y, «en consideración a los méritos contraídos en América por este oficial y a los sacrificios de todas clases que ha hecho»<sup>29</sup> fue recompensado con el privilegio de gozar de fuero militar y el uso de uniforme de retirado pese a que sus años de servicio apenas llegaron a cinco.

## 5. ELECCIONES A DIPUTADO EN CORTES

Antes de volver a España, Manuel Ascorbe, además de en el campo de batalla, quiso combatir la insurgencia también en el terreno político, donde se había desarrollado un proceso juntista similar al que comenzó en España en 1808 como consecuencia de

26 AGNMex, IC, IV, caj. 3567.

27 AGNMex, IC, Regio Patronato Indiano, Cofradías y Archicofradías, contenedor 6, vol. 14.

28 AGMS, E. O., leg. 2580, n.º 25.

29 AGMS, E. O., leg. 2580, n.º 25.

la ausencia de monarca legítimo y el sometimiento de las autoridades a los invasores franceses, queriendo establecer en Nueva España unas juntas de gobierno y, más tarde, unas Cortes o Congreso. Desde 1808 a 1821, período considerado formalmente como el proceso autonomista novohispano, se sucedieron numerosas juntas de gobierno, de distinta importancia y duración, pero todas comenzaron como una forma de controlar el territorio y defenderlo para mantenerlo a disposición de Fernando VII con una representación mayor del pueblo. Poco a poco fueron alejándose de los modelos españoles ante el rechazo de las autoridades peninsulares hacia las novedades americanas y, pese a la inclusión en las Cortes españolas de representantes de todos sus dominios, la desigual representatividad en ella acentuó el viraje político que tomaron estas juntas hacia la independencia del poder español, buscando alianzas con los indios y las castas y, finalmente, anteponiendo las necesidades de la insurgencia (Guedea, 2005, pp. 215-229).

Al mismo tiempo que estas juntas de gobierno, pero ya dentro de la legalidad, se celebraron las elecciones a Cortes españolas, en las que se incluyó a diputados representantes de todos los dominios españoles, que incluían la celebración previa de juntas electorales de parroquia, partido y provincia para la elección de sus diputados en aquellas capitales de provincia que no estuvieran en poder de los insurgentes. Sabemos que Manuel Ascorbe participó en ellas, pues en julio de 1813 es elegido elector por el partido de Texcoco, siendo uno de los pocos electores que no era criollo o americano, sino europeo, como eran denominados en aquella época. Su participación, aunque breve, ha producido una abundante documentación que ayuda a comprender el procedimiento de las primeras elecciones populares en Nueva España y las consecuencias que tuvieron para la Metrópoli.

Después de que se celebrasen juntas electorales de parroquia y de partido en 1812 y se eligiera el Ayuntamiento Constitucional de México en 1812, con resultados favorables a los americanos, desafectos al régimen colonial, se organizaron las elecciones a diputados a Cortes y a la Diputación Provincial, que tuvieron lugar en julio de 1813 en Ciudad de México. Pese a que las autoridades coloniales tomaron medidas para que no se repitieran los tumultos y los resultados de 1812, se produjo un enfrentamiento abierto en esta etapa final del proceso de elección entre la minoría europea, entre la que se encontraban Manuel Ascorbe y otros cuatro europeos, y la abrumadora mayoría americana, partidarios y opositores al régimen colonial, respectivamente. Como en 1812, todos los diputados elegidos fueron americanos excepto José María Fagoaga, que pese a haber nacido en España era contrario al régimen colonial, y ello suscitó reclamaciones. Manuel Ascorbe junto con Juan Madrid y Quiñones, ambos electores por el partido de Texcoco, y José Antonio Pol y España, elector de Tacuba, protestaron contra lo ocurrido, acusando a José María Alcalá, canónigo de la catedral de México y señalado como miembro de los Guadalupes<sup>30</sup>, de conspirar para excluir a los europeos de los cargos de diputados. Para ello, habían mantenido reuniones secretas por la noche en casa de Alcalá y elaborado listas de los candidatos que debían ser votados, todos americanos

30 Los Guadalupes fueron una agrupación secreta de criollos de la ciudad de México que luchó, a través de la política, por conseguir la independencia de México.



desafectos a las autoridades coloniales y a España, que fueron posteriormente distribuidas. Juan Madrid leyó una declaración exponiendo la nulidad de la junta por falta de electores suficientes, apoyada únicamente por Manuel Ascorbe. En su declaración ambos aseguraron que la elección de diputados a Cortes había sido «otro aviso dado en Ciudad de México a las autoridades del aborrecimiento que los americanos tienen por España, su gobierno y por los españoles que viven aquí»<sup>31</sup>. Estas acusaciones y la defensa de José María Alcalá, quien no solo no desmintió lo dicho, sino que afirmó que no haberlo hecho habría sido una falta de responsabilidad, darían lugar a sendas investigaciones, tanto del canónigo como del proceso electoral, por parte del arzobispo de México y del virrey Venegas (Guedea, 1993, pp. 45-70).

Pese a que finalmente solo uno de los diputados a Cortes viajó a España para ejercer su cargo, pues los diputados no recibieron dinero de las autoridades coloniales para sufragar el viaje y la Diputación Provincial de Nueva España no se establecería hasta un año después y bajo nuevas elecciones, el procedimiento electoral y sus resultados dejaron claro que los autonomistas habían encontrado una nueva forma de medrar, conseguido una mayor organización y encontrado un amplio apoyo en distintos sectores de los núcleos urbanos.

## 6. DE VUELTA EN LOS ARCOS

El 25 de abril de 1815 sabemos que Manuel Ascorbe Mendiri está de regreso en Los Arcos, pues en esa fecha contrae matrimonio en la iglesia parroquial de Santa María de Los Arcos con Joaquina Aizcorve, natural de la ciudad de San Sebastián, en Guipúzcoa. Apenas dos semanas más tarde, el 12 de mayo de 1815, y bajo escritura notarial, Manuel Ascorbe dona a la parroquia de Santa María de Los Arcos un cáliz con su patena, cucharilla y el juego de vinajeras, campanilla y platillo correspondiente,

por gratitud y amor a la iglessia parroquial de Santa Maria unica, de la misma, como fiel parroquiano que es suyo, y motivandole tamvien a ello la consideracion de los crecidos retrasos que a padecido la indicada iglessia parroquial por la última guerra desoladora, durante la qual se an consumido la maior parte de sus rentas y las alajas de oro y plata que tenía para su uso, aviendole faltado asta las más precisas para el serbicio del altar por averse entregado para gastos de la buena causa que se defendía en honor y utilidad de la Patria. Por las presentes [...] dona en propiedad y uso perpetuo [...] al cavildo eclesiastico de la recordada iglesia parroquial de Santa Maria de esta citada villa, un caliz con su patena, cucharilla y el juego de vinageras, campanilla y platillo correspondiente, todo de plata sobredorada, y la patena y copa del caliz de oro mazizo, cuias piezas son de peso de sesenta y seis onzas y seis ochabas, con varios adornos y ordenes de perlas finas, todo travajado con primor en la Nueva España y ciudad de Mexico. Cua donacion la hace por titulo de gratitud, sin imponerla, por esta razon, carga de anibersario ni otra obligacion alguna. Pero si la

31 AGNMex, Historia, vol. 448, exp. VI, f. 80, 7 de agosto de 1813.

estrecha condicion de que esta villa de Los Arcos, como patrona merelega que es de su iglesia parroquial, ni el indicado cavildo eclesiastico no ayan de poder vender, enagenar, ni disponer de dichas alajas con motivo ni pretexto alguno. [...] Porque el animo y voluntad del otorgante es que las mencionadas piezas queden vinculadas perpetuamente en esta narrada iglessia parroquial<sup>32</sup>.

Casi diez años después, el 27 de marzo de 1825, Manuel Ascorbe vuelve a escribir al cabildo eclesiástico de Los Arcos informando de que en la donación que hiciera en 1815 retuvo en su poder:

un candelero con su arandela de plata sobredorada del mismo juego, que no done en aquel tiempo porque no estava en uso, y estandolo en la actualidad, y existiendo dicho candelero y su arandela en mi poder, desearia donarlo y que se agregase al juego que corresponde, pues tiene su lugar en el mismo cajoncito en que se hallan dichas alajas, y faltando esta para completo del terno, la ofrezco para el uso del culto divino<sup>33</sup>.

El cáliz, de plata sobredorada, tiene pie circular con cuerpo convexo y otro troncocónico gallonado sobre el que apoya un baquetón donde a su vez descansa un astil cilíndrico de superficie cóncava y el nudo cilíndrico con gallones. Destacan los contarios de perlas que separan los distintos cuerpos de la base y subcopa, además de las guirnaldas y hojas sobrepuestas en la culminación de la base. El alargamiento de la base y la delgadez del astil añaden a la pieza unas proporciones estilizadas que redundan en la impresión de elegancia y altura técnica que el cáliz ofrece, ajustándose perfectamente al estilo neoclasicista de Manuel Tolsá, que tuvo mucha influencia en la orfebrería novohispana de finales del siglo XVIII y principios del XIX. Según Cruz (1977, pp. 296-297) la marca del ensayador es de Antonio Forcada y la Plaza y la del artífice, aunque sin seguridad, podría de ser de Felipe Cardona o uno de sus hijos, datándola entre 1800 y 1810, lo que coincidiría con la época en que Manuel Ascorbe Mendiri estuvo en Nueva España. Tanto la salvilla, como la campanilla y el candelero corresponden al mismo estilo Tolsá del cáliz, tienen las mismas marcas de ensayador, quinto real y artífice, y decoración floral y geométrica a juego con el cáliz. La salvilla y campanilla, restos del juego de vinajeras, adquieren una importancia especial al ser el primer juego completamente neoclásico de esta tipología en Navarra, lo que hace sentir aún más la pérdida de los recipientes. En cuanto al candelero, de fuste estriado y decoración vege-



Figura 1. Cáliz. Fuente: Miguel Gleason.

32 ADP, Archivo Parroquial de Santa María de Los Arcos, fajo 17, n.º 84.

33 ADP, Archivo Parroquial de Santa María de Los Arcos, fajo 17, n.º 84.



Figura 2. Salvilla y campanilla. Fuente: Miguel Gleason.



Figura 3. Candelero. Fuente: Miguel Gleason.

tal estilizada, Heredia (1992, p. 118) sostiene que podría existir otro gemelo de este, probablemente referenciando la pareja que se encuentra en el Museo Franz Mayer de México, mientras que la escritura de donación de Manuel Ascorbe deja claro, sin lugar a dudas, que dona únicamente un ejemplar.

Dichas piezas de orfebrería<sup>34</sup>, a excepción de los recipientes de las vinajeras, siguen conservándose, según el deseo del donante, en la iglesia parroquial de Santa María de Los Arcos. La excepcional calidad de su factura y su procedencia novohispana hizo que fueran objeto de estudio por diferentes expertos de la platería peninsular e hispanoamericana<sup>35</sup> e incluso formaron parte de la exposición «Arte hispanoamericano en Navarra» realizada en 1992 con motivo del V aniversario del descubrimiento de América que tuvo lugar en el Museo de Navarra. Pese a la profundidad de dichos estudios, faltaba por descubrir no la procedencia, que se conocía mexicana por su indudable estilo Tolsá, sino la identidad del donante, el contexto en que vivió y adquirió dichas obras y las circunstancias que llevaron a hacer tal donación. La identidad y circunstancias vitales, así como su paso por la Nueva España, donde adquirió estas obras, han sido suficientemente expuestas y contrastadas. Sin embargo, la motivación de dicha donación, pese a lo que ya conocemos, es más difícil de conocer con certeza.

Por la documentación sabemos que Manuel Ascorbe Mendiri, concededor de las pérdidas que había sufrido su parroquia, probablemente a través de la correspondencia que

34 Fueron valoradas en Nueva España en el momento de su compra en 360 pesos. Por tanto, los pesos que contiene la valoración son pesos duros. ADP, Archivo Parroquial de Santa María de Los Arcos, fajo 17, n.º 84, f. 2r.

35 Cabe destacar las obras de Cruz Valdovinos (1977), García, Heredia, Rivas & Orbe (1982), Heredia (1983) y Heredia, Orbe, A. & Orbe, M. (1992).

mantenía con su familia, decide restituir parte de las alhajas que se perdieron durante la guerra de la Convención y la guerra de la Independencia, para que el servicio litúrgico recobrara su dignidad y esplendor. Por otro lado, es de sobra conocida la frecuencia con que los indianos realizaban este tipo de donaciones como medio para ganar prestigio social y hacer patente el cambio de estatus conseguido durante el periplo americano. Por otra parte, es posible que la donación se debiera a un auténtico sentimiento religioso y afecto por su parroquia, ya que estando en México había demostrado fervor y preocupación por lo divino cuando, ante la entrada de los insurgentes en Calpulalpan, solicita trasladar la imagen de san Antonio a Texcoco, donde era posible custodiarla sin peligro. Por último, dada la proximidad de la fecha de la donación a la de su propio matrimonio –únicamente dos semanas–, podría interpretarse como una expresión de la dimensión y repercusión social del matrimonio<sup>36</sup>. Muy probablemente la voluntad de Manuel Ascorbe al realizar esta donación respondería, además de al amor que sentía por su población natal y su parroquia, a una conjunción de las tres razones anteriormente expuestas, más que únicamente a una de ellas.

## 7. DE MILITAR A INDUSTRIAL

La vuelta de Manuel Calixto Ascorbe Mendiri a Los Arcos no fue la que cabría esperar de un indiano que ha triunfado con el negocio que estableció en América. La realidad fue que la revolución en Nueva España truncó la viabilidad del próspero negocio que había creado, y su participación en la guerra como capitán de Patriotas, manteniendo además a sus expensas una partida de cuarenta hombres a caballo, habría hecho menguar considerablemente los beneficios que hubiera obtenido. De este modo, regresó a Los Arcos con el prestigio conseguido como capitán de Caballería y algunos privilegios que otorgaba el fuero militar, pero con la necesidad de comenzar de cero y encontrar un modo de ganarse la vida.

Pronto dio muestras de un carácter emprendedor y resuelto, pues ya en 1816 tenemos constancia de que está comprando tierras en Los Arcos<sup>37</sup> con intención de crear su propio viñedo y comercializar su producto. Sin embargo, más allá de este emprendimiento, cabe destacar que Manuel Ascorbe no se contentó con comercializar vino, que era muy frecuente en aquella zona, sino que realizó las gestiones necesarias para que su producto sobresaliera entre los muchos productores vinícolas que había. En orden a ello, el 18 de julio de 1817, presenta ante la Junta General de Comercio y Moneda una solicitud para que se le conceda exención de derechos aduaneros y privi-

36 En la concepción cristiana del matrimonio, en que con seguridad vivía la sociedad de la época, este no debía ser únicamente una unión con transcendencia solo para los esposos, sino que el matrimonio debía ser reflejo de Jesucristo también para los que vivían alrededor. Un ejemplo residual de esto ha permanecido hasta nuestros días a través de las trece arras matrimoniales, pues doce simbolizan los bienes repartidos en los doce meses, más una para los pobres, como expresión de la repercusión del matrimonio en la sociedad.

37 Archivo General de Navarra, Protocolos notariales, Los Arcos (AGN, PN, LA), Lucas Tarazona, caj. 22883/2, 1816, f. 29. Manuel Ascorbe compra una parcela que lindaba con otras dos, ya de su propiedad, a Manuela Maquera.

legio exclusivo de construcción y venta de un alambique de su invención por espacio de veinte años<sup>38</sup>. Previamente había constituido una sociedad denominada «Ascorbe y Compañía» junto con otros socios<sup>39</sup> «deseando fijar en suelo español un género de industria del que parece se habían apoderado exclusivamente los extranjeros, y con especialidad los franceses, cual es el de la destilación de vinos», visitando en París varios modelos de aparatos destilatorios realizados por Baglioni, Pandelet y Alegre. No siendo estos suficientemente satisfactorios, encontró otro aparato con el nombre de Magnan, pero cuyo autor era Gilbert. Manuel Ascorbe compró los derechos de este aparato y comenzó a construirlo en Los Arcos con piezas traídas desde París, hasta que decidió crear otro aparato destilatorio de su invención aplicando los conocimientos obtenidos de estos últimos y mejorando la calidad de los licores a la vez que subsanaba el mal olor que producían en las bebidas otros aparatos destilatorios. La solicitud, que iba acompañada de varias muestras del licor obtenido del alambique de Ascorbe y certificado por el notario de Los Arcos, fue examinada por varios expertos, como Antonio Gutiérrez, profesor de Física y secretario del Real Museo de Ciencias, quien la valora como merecedora del privilegio:

siendo el fuego el primer agente de estos productos y siendo el combustible escaso, y su carestía tanto influye en las fábricas, el autor, conociendo que en la construcción de los hornos se desperdicia bastante calor, colocó el horno interiormente de modo que el líquido que se quiere evaporar rodea al fuego en lugar de ser rodeado por él. En cuanto a la estructura interna del aparato parece que, en efecto, el autor ha sabido conciliar la sencillez de la construcción con la bondad de los productos, pues el aguardiente que presenta es muy bueno<sup>40</sup>.

Finalmente, el 22 de abril de 1818 se le concederá, mediante Real Cédula<sup>41</sup>, privilegio exclusivo para construir y vender en todas las provincias del reino y por espacio de diez años el alambique denominado de Ascorbe y Compañía, así como los instrumentos destilatorios de Magnan de París, cuyos derechos había comprado anteriormente y ya había introducido en la Península. De este modo, no se le concede la exención de impuestos que también había solicitado, lo que más adelante provocará una queja formal al Ayuntamiento de Los Arcos por las exorbitadas sumas que debe abonar en concepto de tasas municipales<sup>42</sup>. Para el año 1818 la sociedad Ascorbe y Compañía ya tiene fun-

38 Archivo General de Simancas, Consejo Supremo de Hacienda, leg. 345. La solicitud original fue presentada por Manuel Ascorbe, capitán retirado de Caballería de los Reales Ejércitos, en escritura notarial certificada por el escribano de Los Arcos, Ramón Lazcano. Los sucesivos traslados de dicho documento para ser presentados ante las distintas autoridades de la Junta General de Comercio y Moneda añadieron el segundo nombre, que es Calixto, pero confundiéndoelo con Evaristo, el de uno de sus hermanos. Así, del primer documento en que aparece Manuel Ascorbe, pasa a sucesivos en que consta como Manuel Evaristo Ascorbe y uno solo como Evaristo. Posteriormente, Idoate (1997, p. 419) continuó atribuyendo equivocadamente dicha patente a Evaristo Ascorbe, no así Pastor (2004) y Azcona (1996).

39 Archivo General de Simancas, Consejo Supremo de Hacienda, leg. 345. Cita como socios a Mateo Manuel de Barbería y Babil Antonio Berroeta.

40 Archivo General de Simancas, Consejo Supremo de Hacienda, leg. 345.

41 AGN, Reino, leg. 3, n.º 21, 1818

42 AMLA, leg. 34A, n.º 18, 1827, f. 27.

cionando una bodega<sup>43</sup> y una fábrica en Los Arcos, además de sucursales en Navarrete y Entrena, en La Rioja. Debió de resultar decepcionante no conseguir también la exención de impuestos solicitada, que habría ayudado al rápido desarrollo de la iniciativa de Manuel Ascorbe, puesto que la inversión económica inicial había sido grande y no debemos olvidar que sus arcas ya habían quedado maltrechas al costear una partida de cuarenta hombres a caballo durante la guerra en Nueva España. No sabemos si se debió a este revés sufrido o a una estrategia comercial previamente planificada, pero Manuel Ascorbe supo manejarse como industrial, buscando soluciones a los obstáculos, y vio un futuro para su empresa en la exportación de sus productos a América, que algunas décadas antes había flexibilizado las relaciones comerciales y para la que sí consiguió libertad de derechos de entrada, de puertas y de embarque por Real Orden de 9 de septiembre de 1819<sup>44</sup>.

Previamente, el 14 de enero de 1819 Manuel Ascorbe tuvo la oportunidad de presentar personalmente al rey Fernando VII y al infante D. Carlos una maqueta reducida del aparato destilatorio de su propia invención, explicando el sencillo modo de operar continuo y sin necesidad de agua, lo que provocó el interés del Infante<sup>45</sup>. Realmente la máquina debió de impresionar al Infante puesto que a instancia suya, y a sus expensas, mandó llevar a Madrid el alambique de Ascorbe y Compañía para que hiciera una demostración, teniéndolo destilando durante varios días de octubre. El rey en persona asistió a uno de los ensayos privados, así como el infante D. Carlos y su esposa y el infante D. Francisco, examinando el alambique y su proceso por espacio de dos horas. Posteriormente asistieron a la demostración expertos en la materia, como los dos químicos de Cámara, algunos miembros de la Junta de Artes, de la de Agricultura y fabricantes catalanes y de otras provincias, coincidiendo todos en su aprobación y mérito por su diseño y resultados. Tanto la visita del rey e infantes, como la de otras personalidades, habría supuesto un gran impulso y publicidad para la venta del producto, así como su aparición en la *Gaceta de Madrid*, donde indicaba el contacto de Manuel Ascorbe y cómo adquirir un alambique por 11.000 reales en la fábrica de Los Arcos. Hay que reconocer el mérito de Manuel Ascorbe como industrial, que no simple comerciante, pues demuestra tener recursos y estrategias novedosas para promocionar su producto, adaptarse a las circunstancias, y conseguir los apoyos necesarios para que su comercialización fuera viable. Indudablemente, el apoyo de la monarquía favoreció todo esto y facilitó que se le concediera la libertad de comerciar sus alambiques en América sin impuestos, así como la exención de impuestos durante diez años en España, que parece que finalmente consiguió<sup>46</sup>. El negocio siguió aumentando con los años, pues además de la fábrica de Los Arcos, y de las sucursales o depósitos en Navarrete y Entrena de La Rioja, la sociedad Ascorbe y Compañía se había establecido también en

43 AGN, PN, LA, Lucas Tarazona, caj. 2204/01, 1818, f. 99. Manuel Ascorbe necesita pasar agua por un canal atravesando el terreno de José Ramón Pujadas, para lo que firman un convenio de cesión de terreno para encañado.

44 *Diario Mercantil de Cádiz*, n.º 1154, 1 de octubre de 1819, p. 6.

45 *Gaceta de Madrid*, n.º 10, pp. 81-82, 23 de enero de 1819.

46 *Gaceta de Madrid*, n.º 122, pp. 1001-1003, 5 de octubre de 1819.

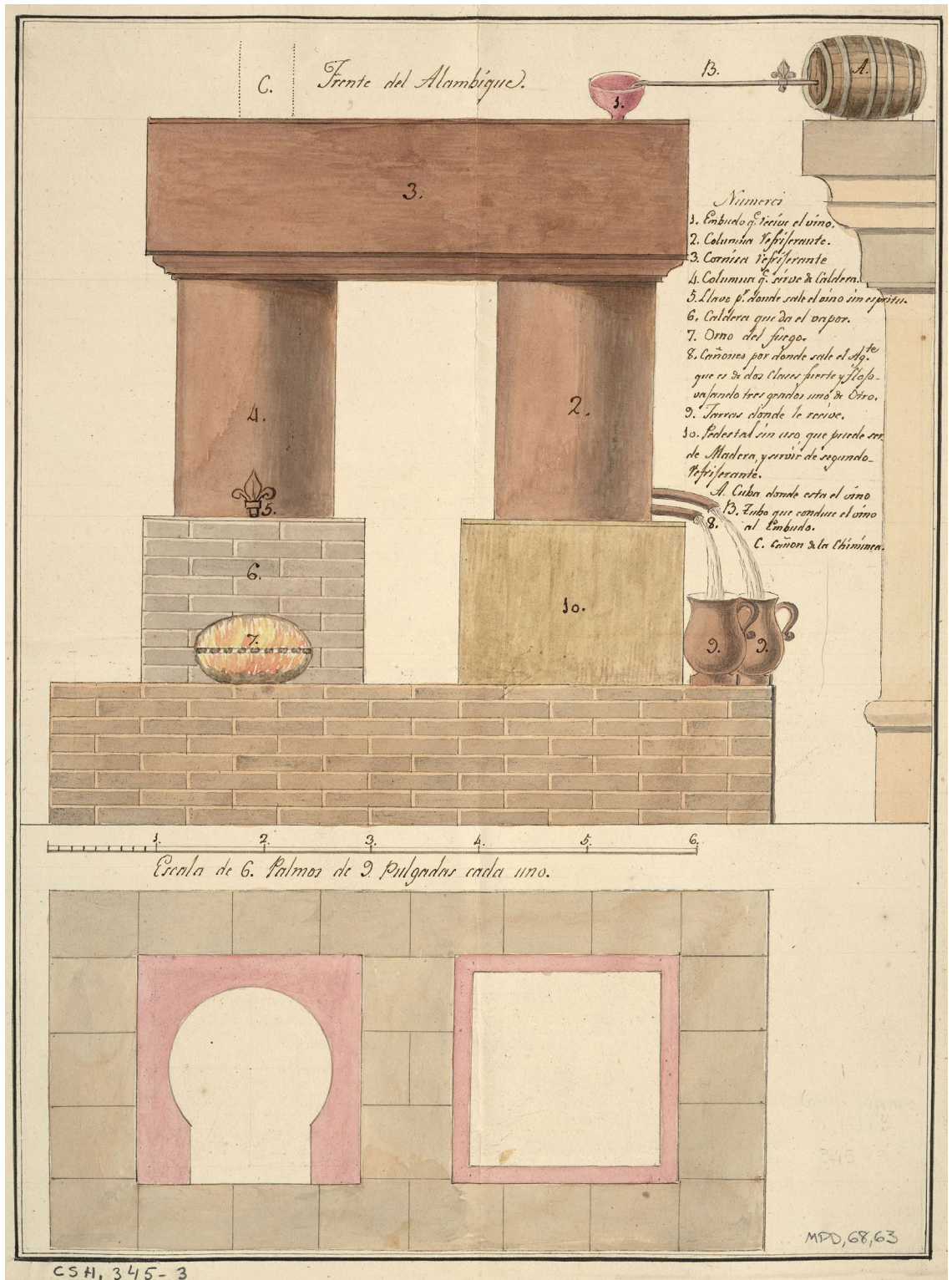


Figura 4. Diseño de alambique inventado por Manuel Ascorbe. Fuente: AGS, MPD, 68, 063.

Pamplona y Madrid, donde vendían una gran variedad de productos<sup>47</sup>. Además, en Los Arcos destilaban el vino o aguardiente de los productores locales o de la región con los alambiques de su invención.

La exportación a América de sus alambiques parece convertirse en un negocio también próspero, pese a que en 1823 el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos rechaza su solicitud de privilegio exclusivo y la devuelve a las Cortes españolas (Woodbury, 1825, p. 2), pues para 1826 ya ha instalado algunos alambiques en Cuba. En México le costaría más conseguir el privilegio exclusivo de construcción y venta de sus alambiques, pero finalmente se le concede y, a través de su hermano Francisco, que permanecía en Veracruz después de haberse casado ya en 1804 con María Carmen Gómez de la Lanza Passos, en 1826 establece en Ciudad de México una fábrica de los alambiques diseñados por él<sup>48</sup>.

Hemos intentado comprobar la posible conexión entre las bodegas y máquinas destilatorias de Manuel Ascorbe con la actual bodega Barrio-Ascorbe que todavía existe en Los Arcos, pensando en que hubiera podido ser el antecedente de esta última. Lamentablemente, los esfuerzos por establecer documentalmente la veracidad de esta hipótesis han resultado infructuosos.

## 8. CONTRIBUCIÓN POLÍTICA Y VIENTOS LIBERALES EN LOS ARCOS

Además de los cambios que experimentó Manuel Ascorbe de primera mano con la independencia de la antigua Nueva España y la guerra de Independencia española<sup>49</sup>, aún tendría que ver cómo España y el contexto sociocultural y político en que vivía seguían sufriendo transformaciones que lo alejaban cada vez más de lo que había vivido durante el Antiguo Régimen. El pronunciamiento de Riego provocará que en marzo de 1820 Fernando VII acepte la Constitución española de 1812 y comience lo que se ha denominado el Trienio Liberal.

En este contexto Manuel Ascorbe es elegido alcalde de Los Arcos, el primero del Trienio Liberal, y en noviembre de 1820 está formando su Milicia Nacional<sup>50</sup>, un cuerpo de ciudadanos armados cuyo objetivo era mantener la paz y el orden además de evitar los ataques absolutistas contrarios a la Constitución. No deja de resultar curioso que Manuel Ascorbe fuera elegido para ser alcalde en la vuelta del liberalismo, toda vez que

47 Además de la venta de sus propios alambiques, comercializaban aguardiente flor, andaya, anisete, aceite de Venus, licor perfecto amor, noyó, licor de cidronela, licor de esencia de café, licor de oro, crema de Barbada y Vespetrò.

48 *El Sol*, 2 de abril de 1826.

49 Pese a que no la vivió directamente al estar en Nueva España, desde allí mandó regularmente dinero a España para mantener los ejércitos que luchaban contra los franceses, como las tropas del Empecinado a las que suscribe una participación. *Gaceta del Gobierno de México*, t. II, n.º 40, p. 292, 5 de abril de 1811 y p. 657, 25 de julio de 1811.

50 AMLA, leg. 30B, n.º 21, 1820.



había pertenecido como capitán al cuerpo de Voluntarios de Fernando VII en Nueva España y que había recibido el inestimable apoyo personal del monarca y, especialmente, del Infante D. Carlos –futuro pretendiente al trono– en la consecución de la patente y privilegios de comercialización de un alambique de su invención; además de su participación como elector en las elecciones a Cortes por Nueva España defendiendo la legalidad del dominio español. Cabría suponer que sería afecto a la monarquía española y, por ende, al pensamiento conservador más que al liberal; además, entre los privilegios que le otorgaba el Fuero Militar que se le había concedido tras su licencia del Ejército estaba la exención del ejercicio de cualquier cargo público. Tanto su ideología como su condición de aforado militar parecen indicar que no era espereable que Manuel Ascorbe fuese el primer alcalde del Trienio Liberal; sin embargo, es posible que el hecho de ser el militar de mayor rango de la población le hiciera ser el candidato idóneo para la creación y organización de la Milicia Nacional<sup>51</sup> ya que, una vez hecho esto, no vuelve a figurar como alcalde en 1821.

El 13 de octubre de 1832, ya viudo y tras dejar como herederos a sus dos hijos, Claudio María José y Manuel María Antonio, fallece Manuel Calixto Ascorbe Mendiri un día antes de su sesenta y tres cumpleaños y es enterrado en el claustro de la iglesia de Santa María de Los Arcos. La escasez de documentación nos ha impedido poder reflejar los sucesos entre 1827, en que eleva un memorial al Ayuntamiento de Los Arcos protestando por los elevados impuestos, y su muerte en 1832. Queda para futuras investigaciones conocer qué ocurrió con la fabricación de alambiques y la producción de vino, y si los hijos o su hermano Francisco continuaron con el negocio en Los Arcos y México, respectivamente.

## 9. CONCLUSIONES

Pese a que Manuel Calixto Ascorbe Mendiri no volvió a su población natal tras su periplo en América como el indiano prototípico, el repaso a su trayectoria vital y las múltiples empresas que acometió parecen dejar en evidencia su importancia y la necesidad de que la historiografía vuelva su atención desde las grandes figuras (virreyes, altos eclesiásticos e importantes funcionarios y comerciantes) hacia aquellos emigrantes de aparente menor repercusión en la Historia y que, observados con más detalle y detenimiento, resultan de mayor calado de lo esperado y reflejo de una parte esencial de la sociedad y del pensamiento de su tiempo.

Su desempeño como alcalde de Los Arcos en el Trienio Liberal, en el que su patente ideológica monárquica no impide su participación ciudadana en pro de su pueblo durante una época liberal, ayuda también a profundizar en el conocimiento de la socie-

51 Para finales de noviembre de 1820 ya había finalizado la creación de la Milicia, existiendo en el Archivo Municipal de Los Arcos listas detalladas de los soldados y oficiales que la componían y listas de impedidos. En el expediente de estos últimos aparece Pedro Ascorbe, hermano de Manuel Calixto, quien solicita dispensa para el alistamiento con certificado médico por faltarle todos los dientes menos uno. Sin embargo, el Ayuntamiento, con su hermano Manuel a la cabeza como Alcalde, se lo deniega. AMLA, leg. 30B, n.º 11, 1820.

dad de finales del siglo XVIII y primera mitad del XIX y a no tomar en consideración únicamente los arquetipos colectivos (burguesía, indianos, liberales, etc.) a la hora de aproximarse a una realidad histórica. Más bien todo lo contrario, debemos tratar de no perder de vista las singularidades personales de figuras hasta ahora estudiadas superficialmente como integrantes de un colectivo imaginario.

En esto sobresale la personalidad de Manuel Ascorbe, que vuelve de las Indias sin conseguir riquezas o estatus, pero a su regreso a su empobrecida tierra natal y gracias a su carácter resuelto y a su iniciativa consigue reinventarse y establecer un negocio con éxito. Parece claro que su personalidad, y no su condición social o el contexto sociocultural y circunstancias en que vive, es el elemento decisivo y denominador común que le permite sobresalir en todo lo que acomete (comerciante, militar, inventor, industrial, etc.) y generar un impacto en la sociedad. Este tipo de personalidades extraordinarias requieren un estudio más profundo por su complejidad e importancia como elemento dinamizador del cambio social, político y cultural que se está dando en esta época.

Además de Manuel Ascorbe, su familia también es buen ejemplo de la sociedad que está evolucionando en esta época de transformaciones. Su hermano Francisco, que le ayudó en el comercio en Nueva España y realizó donativos para el sostenimiento de soldados también en Nueva España, acabó casándose con una criolla, siendo exceptuado de la Ley de 20 de marzo de 1829 de expulsión de los españoles de México y finalmente, el 27 de enero de 1853, como quinto regidor del Ayuntamiento de Tacubaya se adhiere al Plan de Jalisco<sup>52</sup>. Vicente Evaristo, otro de los hermanos que marchó a América a petición de su hermano, acabó siendo representante de la Regencia de Urgel<sup>53</sup> en Tolosa y Bayona. Pedro, el más pequeño de los hermanos, continuó regentando su tienda de ultramarinos hasta el fin de sus días, e incluso fue parte del tribunal que examinó y concedió el título de maestro cerero y confitero a uno de los hijos de Manuel Calixto.

Es interesante reflexionar sobre el hecho de que tanto el padre de Manuel Ascorbe, Francisco, como su hijo Manuel M.<sup>a</sup> Antonio, ejercieron profesiones tradicionales y seguras, alejadas de los riesgos que corrió Manuel Ascorbe con su aventura industrial. Esto contribuye a confirmar que su excepcional personalidad y su capacidad de moverse en todo tiempo y lugar es lo que le llevó a triunfar ante las muchas adversidades, y a convertirse en representante de la clase industrial navarra que empezó a florecer en el siglo XIX y que está abierta a la nueva configuración sociocultural, que también se traduce en una nueva forma de entender los negocios.

52 University of St. Andrews, The Pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876. A research Project at the University of St. Andrews. Adhiriéndose al Plan de Jalisco de 20 de octubre de 1852 y al acta de México de 20 de enero de 1853 reconocen a Juan Bautista Ceballos como presidente interino de la República y piden que regresen el general Antonio López de Santa Anna al país para la pacificación de la República a través de su influencia.

53 La Regencia de Urgel fue un gobierno paralelo liderado por el marqués de Mataflorida, el arzobispo de Tarragona y el barón de Eroles, que consideraba que Fernando VII era cautivo del Gobierno liberal de Madrid y rivalizaba por el control de la Nación.

## 10. LISTA DE REFERENCIAS

- Alamán, L. (1850). *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente (vol. 2)*. México: Imprenta de J. M. Fernández de Lara.
- Aramburu Zudaire, J. M. (1999). *Vida y fortuna del emigrante navarro a Indias (siglos XVI y XVII)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Azcona Guerra, A. M. (1996). *Comercio y comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Carrión, A. (1896). *Historia de la ciudad de Puebla de Los Ángeles*. Puebla: Viuda de Dávalos e hijos.
- Chust, M. (2001). Legislar y revolucionar. La trascendencia de los diputados novohispanos en las Cortes hispanas. 1810-1814. En V. Guedea, *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824* (pp. 23-82). Ciudad de México: UNAM.
- Cruz Valdovinos, J. M. (1977). Ensayo de catalogación razonada de la plata de Los Arcos. *Príncipe de Viana*, 146-147, 281-318.
- Felones Morrás, R. et al. (2016). *Los Arcos y su partido. Tres siglos entre dos reinos (1463-1753)*. Los Arcos: Ayuntamiento.
- García Gainza M. C., Heredia Moreno, M. C., Rivas Carmona J. & Orbe Sivatte, M. (1982). *Catálogo Monumental de Navarra. Merindad de Estella (vol. II\*)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Guedea, V. (1986). Los indios voluntarios de Fernando VII. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 10, 11-83. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.1986.010.68956>
- Guedea, V. (1993). The first popular elections in Mexico City, 1812-1813. En J. Rodríguez (ed.), *The evolution of the Mexican political system* (pp. 45-70). Wilmington, DE: Scholarly Resources Inc.
- Guedea, V. (2005). El proceso de independencia y las juntas de gobierno en Nueva España (1808-1821). En J. Rodríguez (ed.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América* (pp. 215-228). Madrid: Fundación MAPFRE.
- Hamnett, B. (2010). *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Heredia Moreno, M. C. (1983). Unas piezas de orfebrería hispanoamericana en Navarra. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 51, 59-71. <https://doi.org/10.22201/iih.18703062e.1983.51.1168>
- Heredia Moreno M. C., De Orbe Sivatte M. & De Orbe Sivatte, A. (1992). *Arte hispanoamericano en Navarra. Plata, pintura y escultura*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Idoate Iragui, F. (1997). *Rincones de la historia de Navarra (vol. II)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Mier Noriega y Guerra, J. S. (1922). *Historia de la revolución de Nueva España antiguamente Anáhuac, ó Verdadero origen y causas de ella, con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813 (vol. 2)*. México: Cámara de Diputados.

- Pastor Abáigar, V. & Felones Morrás, R. (2004). *Los Arcos*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Río Aldaz, R. (1985). *Las últimas Cortes del Reino de Navarra (1828-1829)*. San Sebastián: Haranburu.
- Rodríguez Garraza, R. (1992). Instituciones y comercio en Navarra en la segunda mitad del siglo XVIII. *Príncipe de Viana*, 196, 443-479.
- Usunáriz Garayoa, J. M. (2016). «Agur. Acaso hasta el cielo»: cartas de emigrantes vasco-navarros en Indias y sus lazos con el hogar (siglo XVIII). En I. Arellano (ed.), *Modelos de vida y cultura en la Navarra de la modernidad temprana* (pp. 365-383). Nueva York: Idea.
- Varona García, M. A. (1987). Documentación navarra en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Un caso singular. El de la localidad de Los Arcos. *Primer Congreso General de Historia de Navarra. Comunicaciones. Príncipe de Viana, anejo 7*, 165-176.
- Woodbury, J. L. (1825). *Al soberano Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Imprenta de Mariano Zúñiga y Ontiveros. <https://archive.org/details/b29296626/page/n7>
- Zamacois, N. de. (1878). *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días* (vol. 7). México: Parres y Compañía.

